



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial del Caquetá
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Florencia, Caquetá

Florencia - Caquetá, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

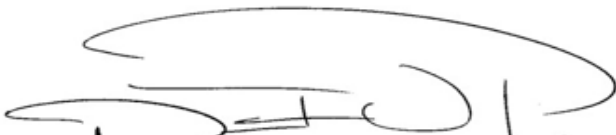
Radicación:	18 001 3105 002 2020 00252 00
Proceso:	ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	MARIA ELSA CUELLAR SILVA
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y Otro.
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 80

AUTO

En atención a que, por error, no se remitió el link de la audiencia previamente programada, al Agente del Ministerio Público, - quien, ha intervenido activamente en el proceso de la referencia - lo que conllevó a la imposibilidad de su celebración, se hace necesario reprogramar la misma, por lo que, se convoca a las partes y sus apoderados judiciales, el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),** para adelantar de manera concentrada la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS,** así como la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO,** de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.

Para el efecto, realícese la programación, a través del aplicativo Microsoft Teams Premium, informando a las partes con la debida antelación el link de acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIEGO FERNANDO VALENCIA PARADA
JUEZ